

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco 2019- Año de la Exportación

Comodoro Rivadavia, 7 de Febrero de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Geól. Alejandro SIMEONI, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos por salida de campo de las asignaturas Fotogeología y Teledetección, de la carrera de Geología.

Que el importe total de la rendición es de \$ 19.045,34 (Pesos diecinueve mil cuarenta y cinco con treinta y cuatro centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos presentada por el Geól. Alejandro SIMEONI, por un monto de \$ 19.045,34 (Pesos tres diecinueve mil cuarenta y cinco con treinta y cuatro centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11, según Nota FCNyCS N°486/18.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N°022/19

Dra. OLGA S. HERRERA VICEDECANA Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud U.N.P.S. J. IS